



**SENADO DE LA REPÚBLICA  
SESIÓN PLENARIA  
12 DE MARZO DE 2025**

**PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Respetuosamente solicito a la Plenaria del Senado que se apruebe una modificación al orden el día para que Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado “Por medio de la cual aprueba el <Convenio sobre la violencia y el acoso – N°. 190> adoptado por la 108ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019” pase del punto No. 8 al No. 2 en la consideración de Proyectos en Segundo Debate.

Lo anterior, teniendo en consideración que esta iniciativa se refiere a la aprobación de un tratado de derechos humanos, el cual cuenta con prelación de conformidad con el Artículo 79, numeral 6 de la Ley 5 de 1992, que reza:

***ARTÍCULO 79.** Asuntos a considerarse. En cada sesión de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes sólo, podrán tratarse los temas incluidos en el Orden del Día, en el siguiente orden:*

(...)

***6. Lectura de ponencias y consideración a proyectos en el respectivo debate, dando prelación a aquellos que tienen mensaje de trámite de urgencia y preferencia, como los de iniciativa popular, y a los aprobatorios de un tratado sobre derechos humanos o sobre leyes estatutarias, y luego a los proyectos provenientes de la otra Cámara. Los de origen en la respectiva Cámara se tramitarán riguroso orden cronológico de presentación de las ponencias, salvo que su autor o ponente acepten otro orden.***

Cordialmente:

  
**JAEHEL QUIROGA CARRILLO**  
Senadora de la República  
Pacto Histórico - UP